



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 006/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2021-0004, PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2021-0004**, para la “**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2021-0004**, para la “**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**”.

LEIDO: El Acto No. **32-2021**, de fecha 24 de febrero del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “**Sobre A**” y de las ofertas económicas “**Sobre B**”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “**Sobre A**”, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Ana Maria Altigracia Jerez Tineo de Torres**, referente a la Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2021-0004**, para la “**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**”, el cual expresa que participaron doce (12) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veinticuatro (24) de febrero del año 2021.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **029/2021**, de fecha diez (10) de marzo del 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No. **33-2021**, de fecha doce (12) de marzo del 2021, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Ana Maria Altigracia Jerez Tineo de Torres**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2021-0004**, para la “**ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN**”, el cual expresa que fueron habilitados seis (6) oferentes.

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha quince (15) de marzo del año 2021.

RESULTA: Que las ofertas económicas presentadas por: **TIOTE COMERCIAL, SRL, MANUEL ARSENIO UREÑA, SA, HYLSA, BAIRES INGENIERIA, S.R.L, IRON HARD GROUP, SRL y ARIAS MOTORS, SA**, fueron aprobadas por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

l.a.1

CONSIDERANDO: Que en las ofertas presentadas por: **TIOTE COMERCIAL, SRL, MANUEL ARSENIO UREÑA, SA, HYLSA, BAIRES INGENIERIA, S.R.L, IRON HARD GROUP, SRL y ARIAS MOTORS, SA,** ofertaron los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO RDS
1.	TIOTE COMERCIAL, SRL.	RDS\$1,408,296.96
2.	MANUEL ARSENIO UREÑA, SA.	RDS\$2,020,669.76
3.	HYLSA	RDS\$1,770,000.00
4.	BAIRES INGENIERIA, SRL.	RDS\$1,302,240.26
5.	IRON HARD GROUP, SRL. (Portal).	RDS\$1,314,248.18
6.	ARIAS MOTORS, SA (Portal).	RDS\$1,681,121.41

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

RESULTA: Que en las ofertas presentadas por: **TIOTE COMERCIAL, SRL, MANUEL ARSENIO UREÑA, SA, HYLSA, IRON HARD GROUP, SRL y ARIAS MOTORS, SA,** no se detectaron errores aritméticos y en la oferta de **BAIRES INGENIERIA, S.R.L,** se detecto una diferencia de **RDS\$0.05,** centavos por encima de la oferta presentada.

RESULTA: Que luego de realizadas las correcciones aritméticas, varió el monto de la misma, como se detalla a continuación:

No.	Oferentes	Montos Ofertados RDS	Montos Corregidos RDS
1.	BAIRES INGENIERIA, SRL.	RDS\$1,302,240.26	RDS\$1,302,240.31

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'w', 'JL', 'R', and a large star-like mark.

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a BAIRES INGENIERIA, S.R.L, la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN” correspondiente a la Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2021-0004, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RDS1,302,240.31 (Un Millón Trescientos Dos Mil Doscientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 31/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

SEGUNDO: Se hace constar que conforme al párrafo único del artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06, que establece: “*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes*”, como se detalla a continuación:

IRON HARD GROUP, SRL. (Portal), quedo en Segundo (2do.) lugar, para la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN”, por un monto de RDS1,314,248.18.

TIOTE COMERCIAL, SRL, quedo en Tercer (3er.) lugar, para la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN” por un monto de RDS1,408,296.96.

ARIAS MOTORS, SA, quedo en Cuarto (4to.) lugar, para la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN” por un monto de RDS1,681,121.41.


HYLSA, quedo en Quinto (5to.) lugar, para la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN” por un monto de RDS1,770,000.00.


MANUEL ARSENIO UREÑA, SA., quedo en Sexto (6to.) lugar, para la “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN”, por un monto de RDS2,020,669.76.

TERCERO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisson
Director Ejecutivo
Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro

(Cont... al dorso)

